

BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
27 DE DICIEMBRE DE 2018

N° 53/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
3/12/2018	3081/18	Artículo. 1°.- APROBAR , a la firma EVA S.A , la ejecución de los adicionales de la obra "CONDUCTO HIDRAULICO JACOBE" que corresponde al Contrato celebrado el día 22 de Enero de 2018, por un monto total de \$ 571.624,- (pesos quinientos setenta y un mil, seiscientos venticuatro,-).
13/12/2018	3221/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 26 de Diciembre de 2018 con el fin de proceder a la contratación para la provisión de viandas para los niños participantes en la Colonia de Vacaciones 2019 para la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-8.770, el cual se tiene por aprobado.
13/12/2018	3222/18	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 26 de Diciembre de 2018 con el fin de proceder a la contratación del servicio de transporte para la colonia de verano 2019 para la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-8.787, el cual se tiene por aprobado.
21/12/2018	3325/18	Artículo 1°.- Establecer con carácter general y temporario la vigencia de un régimen de regularización de deudas basado en el Artículo 316° de la Ordenanza Fiscal N° 12519/2018 en la forma, condiciones y con los alcances dispuestos en el presente Decreto.
21/12/2018	3323/18	ORDENANZA N° 12510/18 ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Ricardo Corbacho, propietario del inmueble sito en la calle Italia N° 54/62, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – C – 100 – 16, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiros de Fondo", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 37 del Expte. N° 4043/17.-
21/12/2018	3322/18	ORDENANZA N° 12502/18 ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Greco Antonio, propietario del inmueble sito en la calle Italia N° 2259, San Fernando, nomenclatura catastral VII – K – 23a – 4, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de las "Medidas Mínimas de Locales" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 46 del Expte. N° 4912/17.-

21/12/2018	3321/18	<u>ORDENANZA N° 12516/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la FIRMA FIDEICOMISO AV. DEL LIBERTADOR 3298 PUNTA CHICA, propietario del inmueble sito en la calle Avda. Libertador N° 3298/3332, San Fernando, nomenclatura catastral V – C – 22 – 12b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Fondo” y “Tipo de Construcción”, para la incorporación de los planos obrantes de fs. 28 a 30 del Expte. N° 7619/18.-
21/12/2018	3320/18	<u>ORDENANZA N° 12515/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Galdeano Alvarado Christian Daniel, propietario del inmueble sito en la calle Constitución N° 804 esq. 25 de Mayo 1182, San Fernando, nomenclatura catastral I – A – 31 – 20a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Frente”, “Retiro de Fondo”, “Otros”, y “Antigüedad” para la incorporación del plano obrante a fs. 27 del Expte. N° 6081/18.-
21/12/2018	3319/18	<u>ORDENANZA N° 12506/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Sra. Boniface Angélica Sara, propietaria del inmueble sito en la calle Constitución N° 372/74, San Fernando, nomenclatura catastral III – A – 18 – 14, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Fondo”, “Iluminación y Ventilación”, “Otros” y “Antigüedad” para la incorporación del plano obrante a fs. 21 del Expte. N° 6753/18.-
21/12/2018	3318/18	<u>ORDENANZA N° 12509/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Ginaca Pablo Cesar, propietario del inmueble sito en la calle Lavalle N° 3154, San Fernando, nomenclatura catastral VI – A – 54 – 14, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Lados y Superficies de los Locales”, “Superficies de Unidades”, “Separación entre Cuerpos”, “Iluminación y Ventilación” y “Antigüedad” para la incorporación del plano obrante a fs. 236 del Expte. N° 3542/11.-
21/12/2018	3317/18	<u>ORDENANZA N° 12513/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Sra. Patricia Liliana Ortiz, propietaria del inmueble sito en la calle Garibaldi N° 1931, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 62 – 9a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la “Densidad”, “FOT - Código de Edificación”, “Retiro de Frente”, “Retiro de Fondo”, “Usos y Destinos” y “Antigüedad” para la incorporación del plano obrante a fs. 66 del Expte. N° 9170/17.-
21/12/2018	3316/18	<u>ORDENANZA N° 12504/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los propietarios del inmueble sito en la calle Callao N° 478/80/82, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – B – 53 – 15, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “FAS”, “FOT - Código de Edificación”, “Uso”, “Densidad”, “Altura – Cenefa y Techo Plano” “Lados y Superficies de los Locales”, “Iluminación y Ventilación” y “Otros”, para la incorporación del plano obrante a fs. 5 del Expte. N° 3224/18.-
21/12/2018	3315/18	<u>ORDENANZA N° 12512/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptuase a la FIRMA VOL 15 S.A, de normado por la Ordenanza N° 11172/13, respecto del pedido para la instalación de dos estructuras portantes publicitarias iluminadas, en la calle Acceso Norte y Malvinas Argentinas N° 3753, San Fernando.

		<u>ORDENANZA N° 12508/18</u>
21/12/2018	3314/18	<u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Sra. Ramona Eva Martínez de Ramírez, propietaria del inmueble sito en la calle Av. Avellaneda N° 5255/59, San Fernando, nomenclatura catastral VII – L – 93 – 11, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la ""Densidad", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos", "Estacionamiento" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 144 del Expte. N° 5874/10.-
16/12/2018	2595/18	<u>ARTICULO 1°: PROCEDER</u> por intermedio de la CONTADURÍA MUNICIPAL a confeccionar la orden de devolución por \$ 1.690,44.- (PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), a nombre de Alina Ruggiero, importe resultante de haber abonado por ventanilla, en el Legajo N° 20974 de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, cuando se encontraba afectado al débito automático de su "VISA".
26/12/2018	3386/18	<u>Artículo 1°.- DESIGNAR</u> en calidad de personal destajista a RAMOS BERON, LAUTARO GUILLERMO M.I.N° 37.606.656 – con una remuneración mensual de \$18,257.56 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Marzo del 2019, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
26/12/2018	3385/18	<u>Artículo 1°.- DESIGNAR</u> en calidad de personal destajista a HACHE, LUISINA SALOME M.I.N° 36.222.741 – con una remuneración mensual de \$18,257.56 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Marzo del 2019, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
26/12/2018	3384/18	<u>Artículo 1°.- DESIGNAR</u> en calidad de personal destajista a la Srta. Abigail Cristina MARTINEZ - M.I. N° 38.327.552, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 21.871,80 - (pesos veintiún mil ochocientos setenta y uno con ochenta centavos) por el mes de enero y \$ 16.403,85 - (pesos dieciséis mil cuatrocientos tres con ochenta y cinco centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar de profesora de colonia en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3383/18	<u>Artículo 1°.- DESIGNAR</u> en calidad de personal destajista a la Sr. Federico Gastón HAGEN - M.I. N° 39.654.483, con un régimen de 44.5 (cuarenta y cuatro y media) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 33.474,81 - (pesos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro con ochenta y un centavos) por el mes de enero y \$ 25.106,10 - (pesos veinticinco mil ciento seis con diez centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Profesor de Educación Física en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

26/12/2018	3382/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Debora Carolina RAMIREZ - M.I. N° 35.588.939, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 21.871,80 - (pesos veintiún mil ochocientos setenta y uno con ochenta centavos) por el mes de enero y \$ 16.403,85 - (pesos dieciséis mil cuatrocientos tres con ochenta y cinco centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar de profesora de colonia en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3381/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Antonella Lujan ROMAN - M.I.N° 36.823.691, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 9.121,96 - (pesos nueve mil ciento veintiuno con noventa y seis centavos), quien cumplirá funciones como personal de maestranza en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3380/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Federico Daniel LISSANDRELLO - M.I.N° 47.028.256, con un régimen de treinta (30) horas semanales, percibiendo la suma de \$ 9.121,96.- (pesos nueve mil ciento veintiuno con noventa y seis centavos), quien cumplirá funciones como maestranza, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.018
26/12/2018	3379/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. María Evangelina DE RESIO - M.I.N° 36.828.057, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 21.871,80 - (pesos veintiún mil ochocientos setenta y uno con ochenta centavos) por el mes de enero y \$ 16.403,85 - (pesos dieciséis mil cuatrocientos tres con ochenta y cinco centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar de profesora de colonia en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3378/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Lucila Fernanda MANETTI - M.I.N° 33.116.839, con un régimen de 40 (cuarenta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 28.190,29 - (pesos veintiocho mil ciento noventa con veintinueve centavos) por el mes de enero y \$ 21.871,77 - (pesos veintiún mil ochocientos setenta y uno con setenta y siete centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar de profesora de colonia en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3377/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Shirley Yalu ASECIO TRUJILLO - M.I. N° 93.908.327, con un régimen de 44.5 (cuarenta y cuatro y medias) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 32.016,70 - (pesos treinta y dos mil dieciséis con setenta centavos) por el mes de enero y \$ 25.106,00 - (pesos veinticinco mil ciento seis) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar de profesora de colonia y natación en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

26/12/2018	3376/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Jazmin Agustina GAUNA - M.I. N° 40.135.863, con un régimen de 6 (seis) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 5.749,92 - (pesos cinco mil setecientos cuarenta y nueve con noventa y dos centavos) por el mes de enero y \$ 4.312,44 - (pesos cuatro mil trescientos doce con cuarenta y cuatro centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como auxiliar profesor de colonia en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3375/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Romina Noelia BARBA - M.I. N° 36.560.522, con un régimen de 43 (cuarenta y tres) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 31.064,96 - (pesos treinta y un mil sesenta y cuatro con noventa y seis centavos) por el mes de enero y \$ 24.027,72 - (pesos veinticuatro mil veintisiete con setenta y dos centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como auxiliar profesor de colonia en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3374/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Adan Alberto MIRANDA - M.I.N° 39.152.301, con un régimen de 41.5 (cuarenta y una y media) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 29.627,77 - (pesos veintinueve mil seiscientos veintisiete con setenta y siete centavos) por el mes de enero y \$ 22.949,88 - (pesos veintidós mil novecientos cuarenta y nueve con ochenta y ocho centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar de profesora de colonia en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3373/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Alan Enzo WEIL - M.I. N° 41.063.935, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 28 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 26.039,26 - (pesos veintiséis mil treinta y nueve con veintiséis centavos) por el mes de enero y \$ 26.937,17 - (pesos veintiséis milnovecientos treinta y siete con diecisiete centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como guardavida en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3372/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sr. Leandro Martín BUTERA - M.I.N° 31.075.423, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 28 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 26.039,26 - (pesos veintiséis mil treinta y nueve con veintiséis centavos) por el mes de enero y \$ 26.937,17 - (pesos veintiséis mil novecientos treinta y siete con diecisiete centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Guardavida en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

26/12/2018	3371/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Antonella CECCHI – M.I.N° 37.142.786, con un régimen de veinte (20) horas semanales, percibiendo la suma de \$ 18.186,40.- (pesos dieciocho mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar Sanitario, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.018
26/12/2018	3370/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Agustín CHIRULNICOFF - M.I. N° 33.344.833, con un régimen de 20 (VEINTE) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo la suma de \$ 17.968,80 - (pesos diecisiete mil novecientos sesenta y ocho con ochenta centavos), quien cumplirá funciones como Guardavida en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3369/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Fiorella Agustina CORONEL - M.I. N° 38.788.453, con un régimen de 44.5 (cuarenta y cuatro y medias) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 35.502,73 - (pesos treinta y cinco mil quinientos dos con setenta y tres centavos) por el mes de enero y \$ 25.106,10 - (pesos veinticinco mil ciento seis con diez centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar de profesora de colonia en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3368/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Milagros Antonella ALVES - M.I. N° 40.511.661, con un régimen de 44.5 (cuarenta y cuatro y media) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 32.502,44 - (pesos treinta y dos mil quinientos dos con cuarenta y cuatro centavos) por el mes de enero y \$ 25.105,83 - (pesos veinticinco mil ciento cinco con ochenta y tres centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar Profesor de Colonia en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3367/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Leonardo Hernan LADINO - M.I.N° 26.329.255, con un régimen de 13 (trece) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 12.458,16 - (pesos doce mil cuatrocientos cincuenta y ocho con dieciséis centavos) por el mes de enero y \$ 9.343,62 - (pesos nueve mil trescientos cuarenta y tres con sesenta y dos centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como profesor de futbol y regente en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3366/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Sabrina Ignacia MORALES - M.I.N° 28.167.848, con un régimen de 25 (veinticinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 22.733,56 - (pesos veintidós mil setecientos treinta y tres con cincuenta y seis centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar sanitario en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

26/12/2018	3365/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Manuel VAZQUEZ REBELLES - M.I.N° 34.482.057, con un régimen de 40 (cuarenta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 28.190,29 - (pesos veintiocho mil ciento noventa con veintinueve centavos) por el mes de enero y \$ 21.871,77 - (pesos veintiún mil ochocientos setenta y uno con setenta y siete centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar de profesora de colonia en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3364/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. María Eugenia ARMOA - M.I.N° 33.298.999, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 9.380,40 - (pesos nueve mil trescientos ochenta con cuarenta centavos), quien cumplirá funciones como personal de maestranza en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3363/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Silvia Beatriz PAEZ - M.I.N° 20.824.251, con un régimen de treinta (30) horas semanales, percibiendo la suma de \$ 9.121,96.- (pesos nueve mil ciento veintiuno con noventa y seis centavos), quien cumplirá funciones como maestranza, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de marzo de 2.018
26/12/2018	3362/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Gonzalo Ariel CARRIZO - M.I. N° 37.015.297, con un régimen de 21.5 (veintiuna y media) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 15.532,62 - (pesos quince mil quinientos treinta y dos con sesenta y dos centavos) por el mes de enero y \$ 12.013,99 - (pesos doce mil trece con noventa y nueve centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como auxiliar profesor de colonia en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3361/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Federico Leandro CALZON - M.I. N° 30.289.219, con un régimen de 20 (veinte) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 28 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 17.359,40 - (pesos diecisiete mil trescientos cincuenta y nueve con cuarenta centavos) por el mes de enero y \$ 17.958,00 - (pesos diecisiete mil novecientos cincuenta y ocho) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como guardavida en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3360/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Adrian Gustavo LUCARELLI - M.I. N° 17.806.575, con un régimen de 40 (CUARENTA) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 29.162,40 - (pesos veintinueve mil ciento sesenta y dos con cuarenta centavos) por el mes de enero y \$ 21.871,80 - (pesos veintiún mil ochocientos setenta y uno con ochenta centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar de profesora de colonia en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

26/12/2018	3359/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Priscila Salome ALBERT - M.I. N° 40.949.164, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 28 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 26.039,26 - (pesos veintiséis mil treinta y nueve con veintiséis centavos) por el mes de enero y \$ 26.937,17 - (pesos veintiséis mil novecientos treinta y siete con diecisiete centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Guardavida en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3358/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Hernán Guillermo HEIL - M.I. N° 36.644.663, con un régimen de 44.5 (cuarenta y cuatro y medias) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 32.016,70 - (pesos treinta y dos mil dieciséis con setenta centavos) por el mes de enero y \$ 25.106,00 - (pesos veinticinco mil ciento seis) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Auxiliar de profesora de colonia y natación en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
26/12/2018	3357/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a NUNES, CAMILA SOLEDAD M.I.N° 38.703.498 – con una remuneración mensual de \$18,257.56 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de Marzo del 2019, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-
26/12/2018	3356/18	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos de becas a partir del 1° de enero de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019 a las personas que más abajo se indican, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Gobierno:
26/12/2018	3355/18	Artículo 1°.- COMUNICAR al Sr. Hernando Fabián VALDEZ - Legajo 6.773 - M.I.N° 22.528.880 que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de 2.018.-
26/12/2018	3354/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de enero de 2.019 y hasta el 31 de marzo de 2.019, dependiente de la Secretaria de Gobierno:
26/12/2018	3353/18	Artículo 1°.- ASIGNAR una beca a partir del 2 de enero de 2.019 hasta el 30 de abril de 2.019 a los becarios que a continuación se detallan quienes prestarán funciones en el Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Modernización percibiendo un monto de \$ 5.000.00 (pesos cinco mil) mensuales para continuar con el Plan Municipal de Capacitaciones e Inserción Laboral "Operadores de Cámaras de Seguridad":
26/12/2018	3352/18	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de becas a las personas que a continuación se detallan, (Operadores de Cámaras) desde el 1 de enero de 2.019 hasta el 30 de junio de 2.019, dependiente de la Secretaría de Modernización por un monto de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil) mensuales:
26/12/2018	3351/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario / destajista, del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de enero de 2.019 y hasta el 31 de marzo de 2.019, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales:

26/12/2018	3350/18	Artículo 1°.- COMUNICAR a los agentes Municipales que a continuación se detallan dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de 2.018. <table border="1"> <tr> <td>5908</td><td>LIMIDO JAVIER FERNANDO</td><td>DNI 21651929</td></tr> </table>	5908	LIMIDO JAVIER FERNANDO	DNI 21651929
5908	LIMIDO JAVIER FERNANDO	DNI 21651929			
26/12/2018	3349/18	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos de becas a partir del 1° de enero de 2.019 hasta el 30 de junio de 2.019 a las personas que más abajo se indican, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales:			
26/12/2018	3348/18	Artículo 1°.- COMUNÍQUESE al agente Balmaceda, Luciano Alejandro – Legajo Personal N° 7239 perteneciente a la planta temporaria del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Economía, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera al 31 de diciembre de 2018.			
26/12/2018	3347/18	Artículo 1° RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Subsecretaría de Economía:			
26/12/2018	3346/18	Artículo 1°.- COMUNÍQUESE a los agentes que a continuación se detallan pertenecientes a la planta destajista del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Economía, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera al 31 de diciembre de 2018 según lo dispuesto por Decreto N° 3693/17 • Luna, Carlos Augusto – Legajo Personal N° 7230. • Villalba María Eva – Legajo Personal N° 22055.			
26/12/2018	3345/18	Artículo 1° RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Subsecretaría de Economía:			
26/12/2018	3344/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de enero de 2.019 y hasta el 31 de enero de 2.019, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública:			
26/12/2018	3343/18	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos de becas a partir del 1° de enero de 2.019, hasta el 31 de junio de 2.019 al Sr. Hector Manuel LASSA – Legajo N° 17860 – M.I.N° 8.034.335, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.			
26/12/2018	3342/18	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Subsecretaría de Economía:			
26/12/2018	3341/18	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Dora Inés NUÑEZ – Legajo Personal N° 8733, quien pasará a percibir un monto mensual de \$ 14.051,83.- (pesos catorce mil cincuenta y uno con ochenta y tres centavos), equivalente a un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones como maestranza, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, desde de la fecha de notificación hasta el día 31 de diciembre de 2019.-			

26/12/2018	3340/18	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 2 de enero de 2.019, hasta el 20 de enero de 2.019, inclusive, al Sr Secretario de Gobierno – Secretario de Modernización (interino) y Secretario de Privada y Coordinación (interino) - Luís Antonio Freitas - M.I.Nº 22.201.763.-						
26/12/2018	3339/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista / temporario del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de enero de 2.019 y hasta el 31 de marzo de 2.019, dependiente de la Secretaria de Modernización:						
26/12/2018	3338/18	Artículo 1°.- COMUNIQUESE a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de 2.018: <table border="1"> <tr> <td>8425</td><td>HEREDIA FERNANDO GABRIEL</td><td>DNI 38534611</td></tr> <tr> <td>8453</td><td>VARGAS ERIKA AYELEN</td><td>DNI 39594018</td></tr> </table>	8425	HEREDIA FERNANDO GABRIEL	DNI 38534611	8453	VARGAS ERIKA AYELEN	DNI 39594018
8425	HEREDIA FERNANDO GABRIEL	DNI 38534611						
8453	VARGAS ERIKA AYELEN	DNI 39594018						
26/12/2018	3337/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista / temporarios de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de enero de 2.019 y hasta el 31 de diciembre de 2.019, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social:						
26/12/2018	3336/18	Artículo 1°.- COMUNIQUESE a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de 2.018:						
26/12/2018	3335/18	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al señor LEONELLI TOMAS - Legajo Personal Nº 18765 – Becario – del Presupuesto de Gastos vigente, quien cumplía funciones en la Secretaria de Modernización, a partir del día 30 de noviembre de 2018.						
26/12/2018	3334/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal CARBAJAL ESTELA MARY - M.I.Nº 20.942.904 - Legajo Personal Nº 9153– Destajista, a partir del día 7 de diciembre de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.						
26/12/2018	3333/18	Artículo 1°.- DEJAR CESANTE por encontrarse condenado con sentencia firme quedando inhabilitado para continuar con sus funciones como agente municipal, al agente Municipal MARIANO ANDRES AMOR - M.I.Nº 21.920.221 - Legajo Personal Nº 21.469 – Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en el Polideportivo Nº 4, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.						
26/12/2018	3332/18	ARTICULO 1°: ADJUDICAR a la firma VENNER S.A. la adquisición de una motoniveladora - Municipalidad de San Fernando, por un monto total de \$ 9.392.500,00 (pesos nueve millones trescientos noventa y dos mil quinientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública Nº 67/2018.						
10/12/2018	3173/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma MORALES HORACIO - CRIOINGENIERIA la ejecución de la obra "PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – HOSPITAL MUNICIPAL" por un monto total de \$ 30.322.074,25 (pesos treinta millones trescientos veintidos mil setenta y cuatro, 25/00).						

26/12/2018	3330/18	Artículo 1°: ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.018-M-8.812, la adquisición de hormigón - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, a la firma C&E CONSTRUCCIONES S.A., en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto y hasta un monto máximo de \$ 20.000.000,00 (pesos veinte millones), de conformidad con los valores unitarios cotizados según el siguiente detalle: <table><tr><th></th><th>U. de medida</th><th>Detalle</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>M³</td><td>Hormigón H 8 – 10</td><td>\$ 6,150.00</td></tr><tr><td>2</td><td>M³</td><td>Hormigón H 17 - 10</td><td>\$ 6,300.00</td></tr><tr><td>3</td><td>M³</td><td>Hormigón H 21 - 10</td><td>\$ 6,450.00</td></tr><tr><td>3</td><td>M³</td><td>Hormigón H 21 - 10 CON ACELERANTE</td><td>\$ 6,975.00</td></tr><tr><td>4</td><td>M³</td><td>Hormigón H 30 - 10</td><td>\$ 6,600.00</td></tr><tr><td>5</td><td>M³</td><td>Hormigón H 47 - 10</td><td>\$ 7,050.00</td></tr><tr><td>6</td><td>M³</td><td>Hormigón H 47 CON ACELERANTE</td><td>\$ 7,575.00</td></tr></table>		U. de medida	Detalle	TOTAL	1	M³	Hormigón H 8 – 10	\$ 6,150.00	2	M³	Hormigón H 17 - 10	\$ 6,300.00	3	M³	Hormigón H 21 - 10	\$ 6,450.00	3	M³	Hormigón H 21 - 10 CON ACELERANTE	\$ 6,975.00	4	M³	Hormigón H 30 - 10	\$ 6,600.00	5	M³	Hormigón H 47 - 10	\$ 7,050.00	6	M³	Hormigón H 47 CON ACELERANTE	\$ 7,575.00
	U. de medida	Detalle	TOTAL																															
1	M³	Hormigón H 8 – 10	\$ 6,150.00																															
2	M³	Hormigón H 17 - 10	\$ 6,300.00																															
3	M³	Hormigón H 21 - 10	\$ 6,450.00																															
3	M³	Hormigón H 21 - 10 CON ACELERANTE	\$ 6,975.00																															
4	M³	Hormigón H 30 - 10	\$ 6,600.00																															
5	M³	Hormigón H 47 - 10	\$ 7,050.00																															
6	M³	Hormigón H 47 CON ACELERANTE	\$ 7,575.00																															
21/11/2018	2956/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , al llamado a Licitación Pública, para "REFACCION JARDIN DE INFANTES N° 917" de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																																
21/11/2018	2957/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "REFACCION ESCUELA N°7", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 19 de Diciembre de 2018 a las 12:00hs.																																
21/11/2018	2958/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS PASO BAJO NIVEL QUIRNO COSTA", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 12 de Diciembre de 2018 a las 10:00hs.																																
21/11/2018	2959/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "REFORMAS POLIDEPORTIVO N°1", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 12 de Diciembre de 2018 a las 11:00hs.																																
21/11/2018	2960/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , a llamado a Licitación Pública, para "PROYECTO E INSTALACION DE GASES MEDICINALES HOSPITAL MUNICIPAL "de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																																
23/11/2018	2968/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "REFACCION ESCUELA N° 9", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 28 de Diciembre de 2018 a las 10:00hs.																																
23/11/2018	2969/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "REFACCIONES ESCUELA SECUNDARIA N°26", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 28 de Diciembre de 2018 a las 11:00hs.																																
23/11/2018	2970/18	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "PUESTA EN VALOR POLIDEPORTIVO N° 3", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 28 de Diciembre de 2018 a las 12:00hs.																																
19/12/2018	3296/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma ATF CONSTRUCCIONES SA la ejecución de la obra "REFORMAS POLIDEPORTIVO N°1" por un monto total de \$ 15.612.000,00 (pesos quince millones seiscientos doce mil ,-.).																																
19/12/2018	3297/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma EVA SA la ejecución de la obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS PASO BAJO NIVEL QUIRNO COSTA" por un monto total de \$ 8.599.587,36 (pesos ocho millones quinientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y siete, 36/00).																																
21/12/2018	3326/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma VIVIENDAS DEL FUTURO SA la ejecución de la obra "PROYECTO E INSTALACION DE GASES MEDICINALES HOSPITAL MUNICIPAL" por un monto total de \$ 7.230.199,00 (pesos siete millones doscientos treinta mil, ciento noventa y nueve,-).																																

21/12/2018	3327/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO GRETI LTDA la ejecución de la obra "REFACCION ESCUELA N° 7" por un monto total de \$ 6.878.457,89 (pesos seis millones ochocientos setenta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta y siete,89/00).
21/12/2018	3328/18	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES SA la ejecución de la obra "REFACCION JARDIN DE INFANTES N° 917" por un monto total de \$ 5.997.326,84 (pesos cinco millones novecientos noventa y siete mil, trescientos veintiseis,84/00).
28/12/2018	3406/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Gabriela Alejandra FRIAS - M.I.N° 38.733.663, con un régimen de 43,5 (cuarenta y tres y media) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 24 de febrero de 2.019, percibiendo la suma de \$ 31.544.41 (pesos treinta y un mil quinientos cuarenta y cuatro con cuarenta y uno centavos) por el mes de enero y \$ 24.387,36 - (pesos veinticuatro mil trescientos ochenta y siete con treinta y seis centavos) en el mes de febrero, quien cumplirá funciones como Profesor de Colonia y Campo en el Polideportivo N° 5, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
28/12/2018	3405/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma GARCIA LUIS ALDO RAMON cuyo rubro es Fabricación de muebles de madera para el hogar, sito en la calle Rivadavia N° 2699 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0852/18 del Expediente de Categorización 4104-7858/17.-
28/12/2018	3404/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma DOMINGO PEDRONI S.A.I.C. cuyo rubro es FABRICACION Y VENTA DE ARTICULOS PARA LA NAUTICA DEPORTIVA, sito en la calle 9 DE JULIO N° 198 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0041/11 del Expediente de Categorización 4104-1177/11.-
28/12/2018	3403/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (2601) FABRICACION DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA sito en la calle CALLAO N°62 de este partido, propiedad de TORREZ ORTEGA RENE JAVIER.-
27/12/2018	3402/18	Artículo 1°: ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 109/2.018, la contratación para el servicio de transporte para la colonia de verano 2.019 según el siguiente detalle: ➤ SDF EXPRESS: \$ 1.026.000,00 (Pesos un millón veintiséis mil con 00/100) Item 1. 684 servicios - TRANSPORTE EN OMNIBUS – NIÑOS – COLONIA DE VERANO 2.019 TRANSPORTE EN OMNIBUS ➤ GM TOUR: \$ 663.000,00 (Pesos seiscientos sesenta y tres mil con 00/100) Item 2. 252 servicios - TRANSPORTE EN OMNIBUS – ADULTOS MAYORES – COLONIA DE VERANO 2.019 - Oferta presentada por un monto \$ 378.000,00 (pesos trescientos setenta y ocho mil con 00/100) Item 3. 190 servicios - TRANSPORTE EN OMNIBUS – NIÑOS Y/O ADULTOS CON DISCAPACIDAD – COLONIA DE VERANO 2.019 - Oferta presentada por un monto \$ 285.000,00 (pesos doscientos ochenta y cinco mil con 00/100)

27/12/2018	3401/18	ARTICULO 1°: ADJUDICAR a la firma SERPA FOOD S.R.L. el Servicio de Provisión de viandas con destino a la Colonia 2.019, por un monto máximo de \$ 1.655.840,00 (un millón seiscientos cincuenta y cinco mil pesos) en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada obrante en el Expediente N° 2.018-M-8.770.
27/12/2018	3400/18	Artículo 1°.- MODIFICAR el importe a abonar a cada uno de los Médicos que integran la Junta Médica Municipal (Médico Especialista, Médico en Medicina del Trabajo y Asesor Médico Legal), por la suma de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) por cada prestación realizada y dictamen producido, a partir del 1 de enero de 2.019.
27/12/2018	3399/18	Artículo 1°.- MODIFICAR la bonificación por función de guardia de 24 horas a los auxiliares de salud (choferes) que se desempeñan en el servicio de ambulancias de Emergencias San Fernando, la que pasa a ser de un importe de \$ 303.40 (pesos trescientos tres con 40/100) a partir del 1° de Diciembre de 2018.
27/12/2018	3398/18	Artículo 1°.- FIJAR los honorarios de pesos nueve mil trescientos cincuenta (\$ 9350) por guardia de 24 horas, pesos cuatro mil seiscientos setenta y cinco (\$ 4675) por guardia de 12 horas y pesos dos mil trescientos sesenta y cinco (\$ 2365) por guardia de 6 horas, para el personal Médico del servicio de EMERGENCIAS SAN FERNANDO a partir del 01 de Diciembre de 2018.
27/12/2018	3397/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agente COYURI ROLDÁN, JONATHAN PAUL , legajo personal 8267, a partir del 1° de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, con una carga horaria de 45 horas semanales, por un monto de \$ 18,518.16 mensuales, dado que seguirá prestando funciones en las dependencias de la Subsecretaría de Economía,
27/12/2018	3396/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Raúl Oscar RAMIREZ - M.I.N° 30.138.282, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 9.117,52 - (pesos nueve mil ciento diecisiete con cincuenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como personal de maestranza en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
27/12/2018	3395/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Pamela Elizabet SUAREZ - M.I.N° 32.422.206, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 9.117,52 - (pesos nueve mil ciento diecisiete con cincuenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como personal de maestranza en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
27/12/2018	3394/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Rodrigo Nelson CAMINOS - M.I.N° 36.513.075, con un régimen de 25 (veinticinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 22.733,56 - (pesos veintidós mil setecientos treinta y tres con cincuenta y seis centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar sanitario en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

27/12/2018	3393/18	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Eduardo Adrián CARABAJAL – Legajo Personal N° 8535, quien pasará a percibir un monto mensual de \$ 14.051,83.- (pesos catorce mil cincuenta y uno con ochenta y tres centavos), equivalente a un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones como maestranza, en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, desde de la fecha de notificación hasta el día 31 de diciembre de 2019.-
27/12/2018	3392/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Brian Ezequiel RAMIREZ - M.I.N° 35.713.285, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 9.117,52 - (pesos nueve mil ciento diecisiete con cincuenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como personal de maestranza en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
27/12/2018	3391/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Micaela Belen SCHIAVI - M.I.N° 37.863.610, con un régimen de 25 (veinticinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 22.733,56 - (pesos veintidós mil setecientos treinta y tres con cincuenta y seis centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar médico en el Polideportivo N° 7, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
27/12/2018	3390/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Yesica Natalia LUNA - M.I.N° 32.615.303, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 17.412,36 - (pesos diecisiete mil cuatrocientos doce con treinta y seis centavos), quien cumplirá funciones como personal administrativo en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
27/12/2018	3389/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Sra. Fernanda Cecilia SUAREZ - M.I.N° 31.216.824, con un régimen de 25 (veinticinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de diciembre de 2.019, percibiendo \$ 22.734,44 - (pesos veintidós mil setecientos treinta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar sanitario en el Polideportivo N° 5, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
27/12/2018	3388/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Brandon Alexander ARDOUIN- M.I.N° 41.329.388, con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el día 31 de marzo de 2.019, percibiendo \$ 9.117,52 - (pesos nueve mil ciento diecisiete con cincuenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como personal de maestranza en el Polideportivo N° 9, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		